

Panamá, 29 de mayo de 2023

Nota No. 383-PROMTUR-2023

Señor  
**Iván Eskildsen**  
Administrador General  
Autoridad de Turismo de Panamá  
República de Panamá  
E. S. D.

Respetado Señor Eskildsen,

Tengo el honor de dirigirme a usted, en referencia a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley No. 9 del 14 de marzo de 2017, modificada por la Ley No. 58 del 25 de octubre de 2018, la cual establece lo siguiente:

**“Artículo 12.** La Junta Directiva elaborará un informe anual de su labor y actividades realizadas, correspondiente al ejercicio del año anterior, que deberá entregar a la Autoridad de Turismo de Panamá, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar el 31 de mayo de cada año”.

Por lo anterior, le adjuntamos el Reporte Anual 2022, sobre los procesos administrativos y acciones de promoción, realizadas por parte del Fondo de Promoción Turística durante dicho periodo.

Por lo antes expuesto, aprovecho la oportunidad para presentarle las seguridades de mi más profundo respeto.

Atentamente,



**Fernando Fondevila**  
CEO | Director General  
Fondo de PRomoción Turística

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ  
SECRETARÍA GENERAL

(Recibido de Documentos)

Hora: 2:59 pm

Fecha: 29/5/23

Firma: 

CC: Contraloría General de la República  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Junta Directiva - PROMTUR Panamá

*PROMTUR Panamá es la organización de mercadeo de destino (DMO) cuya principal función es la promoción internacional para todos los segmentos y productos de turismo.*

Panamá, 29 de mayo de 2023

Nota No. 383-PROMTUR-2023

Señor  
**Iván Eskildsen**  
Administrador General  
Autoridad de Turismo de Panamá  
República de Panamá  
E. S. D.

Respetado Señor Eskildsen,

Tengo el honor de dirigirme a usted, en referencia a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley No. 9 del 14 de marzo de 2017, modificada por la Ley No. 58 del 25 de octubre de 2018, la cual establece lo siguiente:

**Artículo 12.** La Junta Directiva elaborará un informe anual de su labor y actividades realizadas, correspondiente al ejercicio del año anterior, que deberá entregar a la Autoridad de Turismo de Panamá, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar el 31 de mayo de cada año”.

Por lo anterior, le adjuntamos el Reporte Anual 2022, sobre los procesos administrativos y acciones de promoción, realizadas por parte del Fondo de Promoción Turística durante dicho periodo.

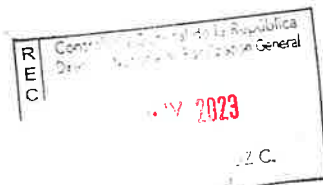
Por lo antes expuesto, aprovecho la oportunidad para presentarle las seguridades de mi más profundo respeto.

Atentamente,



**Fernando Fondevila**  
CEO | Director General  
Fondo de PRomoción Turística

CC: Contraloría General de la República  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Junta Directiva - PROMTUR Panamá



Panamá, 29 de mayo de 2023

Nota No. 383-PROMTUR-2023

Señor  
**Iván Eskildsen**  
Administrador General  
Autoridad de Turismo de Panamá  
República de Panamá  
E. S. D.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINAN**

Código: **EXT-MEF-2023-15750**  
Registrada el: 30-may-2023 09:41:38  
Registrado por: Moreno Basso, Lorena  
Dirigida a: Alexander H., Héctor E.  
Contraseña consulta web: **FA6882B1**  
sigob.mef.gob.pa/consulta/responde

Respetado Señor Eskildsen,

Tengo el honor de dirigirme a usted, en referencia a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley No. 9 del 14 de marzo de 2017, modificada por la Ley No. 58 del 25 de octubre de 2018, la cual establece lo siguiente:

**“Artículo 12.** La Junta Directiva elaborará un informe anual de su labor y actividades realizadas, correspondiente al ejercicio del año anterior, que deberá entregar a la Autoridad de Turismo de Panamá, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar el 31 de mayo de cada año”.

Por lo anterior, le adjuntamos el Reporte Anual 2022, sobre los procesos administrativos y acciones de promoción, realizadas por parte del Fondo de Promoción Turística durante dicho periodo.

Por lo antes expuesto, aprovecho la oportunidad para presentarle las seguridades de mi más profundo respeto.

Atentamente,

**Fernando Fondevila**  
CEO | Director General  
Fondo de PRomoción Turística

CC: Contraloría General de la República  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Junta Directiva - PROMTUR Panamá